



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PERSONAL

SSS/FFM

737

RESOLUCION EXENTA N °

CORONEL, 26.03.2024

VISTOS Artículos, 66°, 67°, 68°, 69° y 70° del Decreto N° 29 de 2015, de Salud, Reglamento para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y el artículo 3 de la Ley N° 19.198; Decreto N° 841 de 2000, de Salud, Reglamento para la concesión de la asignación de responsabilidad establecida en la ley N° 19.664 Res. N°6/2019 Contraloría General de la República; DFL N° 2.763 del 1979; Ley 19.086 del 1991; Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Artículo 52° de la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; Resolución Exenta N°646, de fecha 14.06.2013, en la cual se aprueba norma técnica N°0150; Resolución Exenta N° 761 del 08 de noviembre de 2021, que designa como Director del Hospital San José de Coronel, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO

1. Resolución Exenta N°646, de fecha 14.06.2013, en la cual se aprueba norma técnica N°0150 sobre criterios de clasificación según nivel de complejidad de establecimientos hospitalarios.
2. Correo de Fecha 14.11.2023 que designa como Miembro Titular en Comisión de Concurso y Apelación de Concurso Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios Ley N° 19.664/ Subunidades de Apoyo Clínico del Hospital San Jose de Coronel.
3. ORD N° 748 de fecha 17.08.2023, en la cual se solicita representante del respectivo colegio de químicos farmacéuticos para conformación comité.
4. ORD N° 749 de fecha 17.08.2023, en la cual se solicita representante del respectivo colegio médico de concepción para conformación comité.
5. ORD N° 750 de fecha 17.08.2023, en la cual se solicita representante del respectivo colegio de cirujano dentista concepción para conformación comité.
6. Con fecha 05 de febrero del 2024, se constituyó comisión de apelación respecto del proceso de asignación de responsabilidad de la ley medica 19.664, en la cuan se constatan vicios del procedimiento al analizar apelaciones presentadas, por lo que dicha comisión instruye avisar al director del hospital de coronel, a efecto de evaluar continuidad o inhabilitar el proceso de concurso.
7. MEMO 01/2024, que señala que el proceso se debe inhabilitar, por los siguientes motivos:
8. No hubo constitución de la comisión con integrante ministro de Fe, en actas no se consignan los acuerdos adoptados por comisión, además de las entrevistas personales, como elemento subjetivo en la etapa de evaluación, no se desarrollaron en su totalidad.

RESUELVO:

- 1.- **DEJEJECE SIN EFECTO** el concurso de otorgamiento de la asignación de responsabilidad de los profesionales funcionarios ley 19.664 instruido por resolución exenta N°1396 de fecha 18 abril 2022.
- 2.- **LLAMESE**, a concurso para acceder a Asignación de Responsabilidad (11 cupos) a los profesionales funcionarios (Contrata o Titular, con jornada laboral igual o superior a 22 hrs.) del Hospital San Jose de coronel para las siguientes Unidades de Apoyo:

SERVICIOS CLINICOS O UNIDADES DE APOYO	HORAS	% ASIGNACIÓN	PROFESIÓN /ESPECIALIDAD REQUERIDA
CR Urgencia (Jefe CR)	22	100	Urgenciólogo; Cirujano, Pediatra, Anestésista, Internista, Médico General con capacitación en gestión
UPC adulto (Jefe servicio)	22	86	Intensivista, Urgenciólogo, Internista
CR Quirúrgico (Jefe CR)	22	100	Anestésista
Jefe Servicio Cirugía	22	86	Cirujano
Jefe Servicio Medicina	22	86	Internista/ Médico general con capacitación en gestión
Jefe Servicio Pediatría	22	86	Pediatra
CR de la Mujer	22	100	Gineco- Obstetra
CR odontológico	44	100	Odontólogo
CR de las unidades de apoyo	44	85	Bioquímico
Jefe Farmacia	44	85	Químico farmacéutico
Jefe de Imagenología	22	85	Radiólogo

3.- DIFUNDASE este Llamado por referente de Reclutamiento y Selección del Hospital San Jose de Coronel a contar del 01.04.2024 y hasta el 08.04.2024 de acuerdo con el plazo definido en las presentes Bases de Concurso.

4.- RECEPCIONESE los antecedentes de los postulantes a través de la Oficina de Partes dirigido a referente de Reclutamiento y Selección del San Jose de Coronel, desde el 09.04.2024 hasta el 15.04.2024 en los siguientes horarios: Lunes a Jueves de 08:30 a 16:30 hrs. y Viernes de 08:30 a 15:30 hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

D. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL

DISTRIBUCION:

- Dirección Hospital San José de coronel.
- Ofic. De Partes Hospital San José de coronel.
- Ofic. De Personal Hospital San José de coronel.
- Subdirector (a) Médico (a) Titular Hospital San José de coronel.
- Subdirector (a) Médico (a) Suplente Hospital San José de coronel.
- Servicio CR Urgencia
- Servicio UPC adulto
- Servicio CR Quirúrgico
- Servicio Cirugía
- Servicio Medicina
- Servicio Pediatría
- Servicio CR de la Mujer
- Servicio CR odontológico
- Servicio CR de las unidades de apoyo
- Servicio de Farmacia
- Servicio de Imagenología
- Representante jefatura de Unidad Hospital San José de coronel elegida por sorteo.
- Representante Titular colegio médico concepción.
- Representante suplente colegio médico concepción.
- Representante Titular colegio de cirujano dentista.
- Representante suplente colegio de cirujano dentista.
- Representante Titular colegio de químicos farmacéuticos y bioquímicos (AC)

